

924003093
**ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
SOBRE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PRUEBAS SELECTIVAS
EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

De conformidad con las medidas adoptadas respecto a los empleados públicos del ámbito general de la Administración de la Junta de Extremadura por Resolución de 13 de marzo de 2020 de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública en relación a la transmisión del coronavirus (COVID-19), se da publicidad a la suspensión temporal de la realización de los segundos ejercicios de la fase de oposición de las pruebas selectivas de acceso a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas mediante Orden de 3 de octubre de 2018 (D.O.E, núm 196, de 8 de octubre), cuya fecha, lugar y hora de celebración ha sido publicada en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa, y en concreto, se procede al **aplazamiento temporal de las pruebas selectivas que se indican a continuación:**

- **Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General** (Turno Libre y Discapacidad): 2º ejercicio fase de oposición, fecha establecida: Sábado 21 de marzo de 2020- Badajoz.
- **Cuerpo Administrativo, Especialidad Administración General** (Turno Libre y Discapacidad): 2º ejercicio fase de oposición, fecha establecida: Sábado 28 de marzo de 2020- Mérida.

Asimismo y respecto a la **Lista de Espera** convocada por Orden de 2 de diciembre de 2019 para el Grupo IV, categoría profesional/especialidad **Bombero Forestal Conductor** (DOE, número 234 de 4 de diciembre de 2019) **queda suspendida la realización del primer ejercicio** con fecha establecida el Sábado, 28 de marzo de 2020 en Cáceres.

Las nuevas fechas para la celebración de los indicados ejercicios serán publicadas en todo caso en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa con la debida antelación y en función de la evolución de la situación.



DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA